

BASES DE LA PROMOCIÓN “TERRACEO DEL BUENO” (Duración: Del 7 AL 9 DE JULIO)

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Mirador de Cuenca (en adelante Centro Comercial Mirador de Cuenca) con CIF H-16219826 y con domicilio en Avda. del Mediterráneo s/n. 16004, Cuenca, llevará a cabo una oferta comercial dirigida a los clientes del centro comercial que más adelante se indican.

La oferta comercial se realiza bajo la modalidad de concurso, con la limitación de los premios que se indican y siempre que se cumpla con la mecánica del mismo.

1.- Duración.

Se desarrollará exclusivamente durante los **días 7, 8 y 9 de julio de 2022.**

2.- Horario.

El horario de apertura será de un total de 6 horas repartidas del siguiente modo:

- **Jueves, viernes y sábado de 21:45 a 23:30 horas.**

Observaciones:

- Sólo será posible participar en la promoción dentro de las franjas horarias de apertura del stand.
- Una vez alcanzada la **hora de cierre** del stand, el personal del mismo **sólo permitirá terminar de jugar a los participantes que ya estuvieran situados en la cola** para jugar, no pudiéndose incorporar nadie más bajo ningún concepto.
- El personal del stand indicará, de forma clara e inequívoca, a las personas que estuvieran en la cola en ese momento, la llegada de la hora de cierre, **señalando además de forma fehacientemente quién es la última persona con derecho a participar.**

3.- Participantes.

Todos los/las clientes/as que se personen en el stand establecido para el desarrollo de la acción **cumpliendo los siguientes requisitos:**

- **Mostrar el DNI.** El personal del stand solicitará el DNI a los participantes para comprobar la mayoría de edad. A efectos de verificación y control de participación será válido también cualquier otro documento oficial acreditativo: carnet de conducir, pasaporte, tarjeta de extranjería; las tarjetas de socios o fidelización de entidades, tiendas u otros organismos no se considerarán válidas.
- Presentar **un ticket** de cualquiera de los **establecimientos de restauración, incluyendo cafeterías,** del Centro Comercial Mirador de Cuenca, emitido **entre el lunes 1 y el sábado 9 de julio de 2022** (ambos incluidos), último día de la celebración de la promoción comercial.
- **En el sorteo, las participaciones por persona se limitan una vez por día**, pero sí es posible hacerte las fotos que desees y compartirlas en tus redes sociales con el hashtag **#TerraceodelBueno** y etiquetando al centro comercial Mirador de Cuenca (**bases específicas de los sorteos de redes sociales**) para tener **nuevas oportunidades de ganar premios participando en los sorteos**

- exclusivos de nuestras redes (dos premios especiales de 25€, como se describe más adelante) y además hacer que tus amig@s se mueran de envidia.
- **Tener la mayoría de edad, personas menores de 18 años no podrán participar.** El personal del stand podrá autenticar la edad de los participantes comprobando en el DNI o documento oficial de identificación solicitado para la participación, pudiendo denegar la participación de aquel participante que no se identificase a demanda del personal del stand o no cumpliera con este requisito.
 - **No podrán participar en la promoción ni propietarios ni trabajadores del C.C. Mirador de Cuenca.** Su identificación no será, en ningún caso, responsabilidad del personal situado en el stand. El/la único/a responsable de no contemplar esta norma será el/la participante de la acción, eximiendo al C. C. Mirador de Cuenca de cualquier responsabilidad y asumiendo que éste retire el premio que hubiera conseguido una vez constatado la relación laboral del ganador/a con el C.C. Mirador de Cuenca.
 - **No se aceptarán en ningún caso tickets defectuosos,** no pudiendo leerse la fecha de compra o cualquier otro dato relevante. Tampoco los que presenten signos evidentes de haber sido manipulados.
 - Una vez comprobados los datos que validen la participación, **el personal del stand procederá a sellar el ticket. Serán válidos los tickets digitales, en este caso para garantizar la única participación con el mismo, la azafata deberá recoger temporalmente en una Tablet o dispositivo digital el número del mismo hasta finalizar la promoción.**

4.- Definición y mecánica.

La promoción comercial se desarrolla **con motivo de la inauguración de la nueva terraza del centro comercial** y tiene por objeto **premiar a los clientes que suban a visitarnos y realicen su consumición en el Mirador de Cuenca durante dicha campaña, con una cuantía económica total de 300 euros en sorteos.**

Para ello se establece la siguiente mecánica de juego:

- **Se establece un stand con photocall, denominado “Terraceo del Bueno” en la terraza** del centro comercial atendido por el personal necesario para el desarrollo de la acción.
- Una vez en el stand “Terraceo del Bueno”, el/la participante se encuentra con un photocall **presidido por un mostrador donde se encuentra la azafata, lugar en el que el participante podrá hacerse una foto y hacer efectiva su participación** con la siguiente mecánica:
 - **PRIMERO.** El personal de “Terraceo del Bueno” **valida y sella el ticket** que dan derecho a participar e informa de cómo hacerlo.
 - **SEGUNDO.** El personal comprobará los datos para **validar participación** y recogerá los datos necesarios mediante **formulario electrónico** necesarios para la participación en el **sorteo del día.** (Nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico de contacto) con el consentimiento del participante. **A efectos de participación en el sorteo, cada persona podrá contar con un máximo de una única participación en el sorteo,** con independencia de las veces que desee pasarse a hacerse una foto.

- **TERCERO.** El personal de “Terraceo del Bueno” invitará a tomarle una foto al concursante posando en el photocall, la cual le enviará mediante correo electrónico si el concursante lo desea.
- **CUARTO.** Una vez finalizada la participación el concursante recibirá en el email que nos ha proporcionado su foto para descargársela. Adicionalmente, establecemos dos premios de 25€ cada uno para sortear entre las personas que compartan su momento #Terraceodelbueno EN LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK E INSTAGRAM etiquetando al centro comercial (bases exclusivas e independientes a éstas, para estos sorteos).
- **CINCO.** Si una persona ya ha participado en el sorteo del día y desea tomarse nuevas fotos, deberá esperar a que el photocall quede libre. Siempre y cuando no haya participantes esperando en la cola para hacer efectiva su participación, podrá pedir a la azafata que le tome nuevas fotos.

5.- Premios y canje de premios.

5.1.- CANTIDADES.

La organización pondrá en juego un total de:

- **TRESCIENTOS EUROS (300€)** en juego mediante la fórmula combinada de **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) por sorteo Y CINCUENTA EUROS (50€) en Redes Sociales** con sus dinámicas propias y ajenas a las de la promoción física celebrada en el stand del Centro Comercial Mirador. La distribución de los premios se realiza de la siguiente manera:
 - **Premios mediante sorteo:**
 - Una vez finalizada la promoción, se sortearán entre todos los participantes: **DIEZ (10) PREMIOS DE 25 EUROS (25€)**, que suponen un total de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€).
 - **Premios Sorteo Redes Sociales:**
 - El sorteo se realizará de acuerdo a la mecánica propia establecida en redes sociales y otorgará: **DOS (2) PREMIOS DE VEINTICINCO EUROS (25€)**, que suponen un total de CINCUENTA EUROS (50€).

5.2.- ENTREGA Y ACEPTACIÓN.

- La persona que resulte ganadora de alguno de los premios económicos, recibirá:
 - Un **documento de aceptación** de las **condiciones de entrega, validez y uso** del premio, **sin cuya aceptación expresa y firma no se entrega el premio.**
 - **Caducidad.** Este documento indica clara e inequívocamente la fecha de caducidad del vale o los vales recibidos y la firma del documento implica la **aceptación de dicha fecha de caducidad como límite máximo de uso.** Por tanto, la persona ganadora **acepta que pierde el derecho de uso** de aquel o aquellos **vales no usados dentro del marco temporal establecido, con independencia del motivo**, incluyendo razones médicas u otras de fuerza mayor.
 - Una vez firmado dicho documento de aceptación, **se entrega el premio mediante CHEQUES DE CINCO EUROS (5€), que también cuentan con la fecha de uso impresa y que en esta ocasión tiene vigencia desde el momento de su entrega y durante todo el mes de julio, por lo que el**

último día será el 31 de julio, dejando de ser válidos a partir del día 1 de agosto.

- **Comprobación del premio.** El/la ganadora comprobará in situ **el premio en presencia del personal del stand.**
- **Establecimientos adheridos.** El Mirador de Cuenca invita a participar en la promoción a todos sus establecimientos de restauración del mismo (Burger King, 100 Montaditos, Pomodoro, DK Restaurante, The Good Burger, El Cafetín, Mima Té&Café) pero no tiene la capacidad de obligar a los mismos a que acepten los cheques de juego emitidos ni tampoco en las fechas establecidas. Por este motivo, **la persona ganadora deberá consultar en el establecimiento de restauración en particular si aceptan los cheques de la promoción.**
- **Fracciones.** Los cheques no son dinero. Cada papeleta equivale a 5€, que deben emplearse en una misma consumición, ajustada en lo posible a esta cantidad o a la cantidad que sume la acumulación de varios de estos cheques. **Los establecimientos no entregarán en dinero la diferencia que exista entre la consumición realizada y el valor del cheque o cheques entregados.**

6.- SORTEO.

Para esta promoción se establece **un sorteo final** como se describe a continuación:

- **Al término de la promoción el día 9 de julio,** se realizará el sorteo para obtener a las 10 personas ganadoras con las siguientes normas:
 - **Cumplida la hora de cierre,** se llevará a cabo el sorteo.
 - El sorteo se realizará **de forma aleatoria mediante la plataforma externa Easypromos.**
 - Del sorteo emanarán las **10 personas ganadoras y 4 personas suplentes.**
 - Las personas ganadoras **serán contactadas por la organización mediante teléfono y/o correo electrónico,** estableciéndose como **plazo máximo de contacto: las 14 horas del lunes 11 de julio.**
 - **Contacto con las personas suplentes:** en caso de que llegado este límite no se hubiera localizado a la/s persona/s ganadora/s, se procedería a localizar, a la/s persona/s suplente/s de cada sorteo, **hasta las 14 horas del martes 12 de julio.**
 - En caso de que llegado este límite no se hubiera localizado a alguna de estas personas, **la organización daría el premio por desierto.**
 - La organización concertará una **cita específica con las personas ganadoras para hacerles entrega de sus premios,** cumpliendo con la firma del mismo documento de aceptación de premios descrito con anterioridad. En el caso de no poder asistir, la persona ganadora podrá autorizar para la recepción a otra persona mediante documento escrito y copia de DNI.

Todas estas normas están expuestas y visibles al público en la ubicación del stand de la acción.

El personal del stand se reserva el derecho de expulsión si no se cumplen las normas.

7.- Reclamación.

El Centro Comercial Mirador de Cuenca conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los participantes de la presente oferta comercial que cumplan los requisitos exigidos en estas Bases y que accedan al concurso por un plazo de 60 días naturales a contar desde la fecha de celebración del mismo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

8.- Exoneración de responsabilidad.

El Centro Comercial Mirador de Cuenca queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

9.- Cláusulas finales.

- Las bases estarán depositadas en la Gerencia del Centro Comercial Mirador de Cuenca, así como en su página web www.miradordecuenca.com.
- Los participantes en la promoción asumen expresamente el contenido íntegro de las presentes bases. Cualquier cambio, si se produjera, será notificado en el stand destinado a tal efecto.

10. Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del Centro Comercial Mirador de Cuenca en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Protección de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos expresamente de que los datos que nos facilita serán incluidos en un fichero titularidad de Centro Comercial Mirador de Cuenca para la gestión de las campañas en las que participe como interesado, el envío de comunicaciones de carácter publicitario mediante correo electrónico, mensajería móvil o WhatsApp.

El participante podrá asimismo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, solicitándolo en el teléfono 969 211 599 o por comunicación escrita y copia de su DNI a Centro Comercial Mirador de Cuenca con domicilio en Avda. del Mediterráneo s/n. 16004, Cuenca.

2. Derechos de imagen.

Los participantes del concurso autorizan a **Centro Comercial Mirador de Cuenca** a utilizar y reproducir públicamente con fines publicitarios y promocionales su nombre y fotografía en el Sitio Web titularidad del **Centro Comercial Mirador de Cuenca**, sito en la URL, www.miradordecuenca.com, así como en todo el material publicitario relacionado con el presente concurso en cualquier actividad promocional, sin limitación geográfica ni

temporal, y sin que ello dé lugar a contraprestación económica o beneficio alguna a cargo del **Centro Comercial Mirador de Cuenca**, al margen de la entrega del premio obtenido.

3. Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.

Todos los nombres, marcas, logotipos, iconos, así como cualquier otro elemento distintivo que se identifique con **Centro Comercial Mirador de Cuenca** son de su exclusiva titularidad y ésta dispone, en su caso, de las licencias oportunas para su utilización en el presente concurso.